

EL SEMINARIO

Por el doctor Raúl Gustavo Ferreyra (*)

A fines de 2008, la doctora Alicia Pierini planteó la necesidad de ampliar el desarrollo jurídico de los colegas abogadas y abogados que se desempeñan en la Defensoría del Pueblo. Luego de varios proyectos, decidimos comenzar con el formato de un seminario permanente destinado a la lectura y discusión de material normativo, jurisprudencial y dogmático, para conectar la lectura y el debate con las cuestiones de Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así, en junio de 2009 se realizó la primera reunión del Seminario Jurídico Permanente de Actualización y Desarrollo de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para su funcionamiento, se adoptó la observancia de las reglas básicas de los cursos de posgrado de la cuna de casi todos los integrantes del seminario: la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. A partir de entonces y a razón de una reunión por mes comenzó la actividad académica, absolutamente honoraria. Inicialmente se discutieron textos relacionados con la naturaleza y dimensión de los derechos fundamentales y su realización ciudadana o por intermedio de los poderes del Estado. En setiembre de 2009 se desarrolló una reunión académica extraordinaria que contó con la presencia del maestro Eugenio Raúl Zaffaroni, y allí se intentó retratar los rasgos básicos de uno de los debates más filosóficos del siglo XX, el producido entre Hans Kelsen y Carl Schmitt. El respaldo activo y el protagonismo del doctor Zaffaroni nos hizo ver que se caminaba a paso firme en la senda del diálogo crítico.

Durante 2010, la presencia de académicos notables se ha acentuado. El maestro Julio Maier, convocado también durante una reunión extraordinaria del seminario, dio una nueva lección sobre Derecho Procesal Penal. Más tarde, María Laura Clérico también disertó en torno a las limitaciones y restricciones de los derechos fundamentales y el examen de proporcionalidad. Ana Florencia Salvatelli hizo lo propio al hablar sobre la autonomía porteña y su interpretación judicial. Pablo Marcelo Corradini expuso sobre la jerarquía constitucional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pieza clave del Derecho Constitucional de la Argentina a partir de 1994. Y Mary Beloff también nos ha visitado y guiado acerca de la inter-

pretación dogmática y judicial del Derecho del Menor en América Latina.

Hace unos meses se planteó en el seno del seminario la discusión sobre la necesidad de una publicación. Así nació *Contextos*, a partir de este momento nuestra vía de comunicación. El primer número de la flamante publicación incluye dos trabajos inéditos hasta ahora del doctor Julio Maier –a quien agradezco profundamente su aporte–, una contribución del doctor Pablo Corradini que ha recibido la más alta calificación en un curso de postgrado en la Facultad de Derecho de la UBA, y una ponencia escrita por quien suscribe, que constituye un compendio de su enfoque sobre el mundo jurídico.

El doctor Ricardo Dios ha cumplido abnegada y rigurosamente la tarea de secretario académico del seminario. Gracias a su intervención todos sus miembros somos convocados. Nuestro agradecimiento por su generosa y dedicada tarea tanto en la gesta de las reuniones como en la compilación de las producciones escritas.

Una actividad académica contando inicialmente con el apoyo decisivo de los doctores Maier y Zaffaroni –a quienes considero dos de los juristas más distinguidos de Iberoamérica– significó un hecho extremadamente valioso. Por esa razón, nuestro agradecimiento perpetuo. Ahora el lector tiene la palabra. ¡*Contextos* ya es una realidad!

(*) Director académico del Seminario de Derecho Público de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.